

PAGO DE ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO Y SALARIO POR HIJO (HASTA 18 AÑOS INCLUSIVE):

- NOTA DE SOLICITUD.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (LEGIBLE).
- CONSTANCIA DE CUIL DE LOS MENORES.
- CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR DE LOS HIJOS CON EDAD ESCOLAR.
- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE SALARIO FAMILIAR.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL D.N.I. DE TODO EL GRUPO FAMILIAR.
- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES DEL TITULAR.
- SI LA MADRE O PADRE TRABAJA, ADJUNTAR ÚLTIMO RECIBO DE HABERES.
- ADJUNTAR NEGATIVA DE ANSES DE AMBOS PADRES TENIENDO EN CUENTA EL PERIODO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
- SI UNO DE LOS PADRES ES DOCENTE, ADJUNTAR INFORME DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DONDE ACLARE LOS DATOS DEL MENOR POR EL QUE PERCIBE ASIGNACIONES FAMILIARES.
- SI LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE ANSES REGISTRA LIQUIDACIONES DE ASIGNACIONES FAMILIARES, DEBERÁ ADJUNTAR INFORME O NOTA DE ANSES ACLARANDO LOS DATOS DEL MENOR POR EL QUE PERCIBE DICHA ASIGNACIÓN.

PAGO DE ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES:

- NOTA DE SOLICITUD.
- FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (LEGIBLE) Y CERTIFICADA.
- CONSTANCIA DE CUIL DEL MENOR.
- COPIA DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) O IMPRESIÓN DEL CUD DIGITAL.
- CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR DEL HIJO CON EDAD ESCOLAR.
- CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA DEL MENOR.
- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE SALARIO FAMILIAR.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL D.N.I. DEL GRUPO FAMILIAR.
- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES DEL TITULAR.
- SI LA MADRE O PADRE TRABAJA, AGREGAR FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE HABERES. EN CASO DE QUE SEA **DOCENTE**, PRESENTAR

NOTA ACLARATORIA DEL CONSEJO GRAL. DE EDUCACIÓN DONDE CONSTE QUE NO PERCIBE ASIGNACIONES FAMILIARES.

- SI LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE ANSES REGISTRA LIQUIDACIONES DE ASIGNACIONES FAMILIARES, DEBERÁ ADJUNTAR INFORME O NOTA DE ANSES ACLARANDO LOS DATOS DEL HIJO/A POR EL QUE PERCIBE DICHA ASIGNACIÓN.
- EN AMBOS CASOS, ADJUNTAR NEGATIVA DE ANSES TENIENDO EN CUENTA EL PERIODO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.

Una vez vencido el CUD deberá presentar un expediente adjuntado el nuevo certificado con fecha actualizada y las documentaciones mencionadas anteriormente.

ASIGNACIÓN POR PRENATAL PARA SER USUFRUCTUADO POR EL PERSONAL FEMENINO:

- NOTA DE SOLICITUD.
- CERTIFICADO MÉDICO (ORIGINAL) EL CUAL DEBE ACREDITAR EL ESTADO DE EMBARAZO ENTRE EL 3er. Y 4to. MES DE GESTACIÓN (ENTRE LAS SEMANAS 12 Y 16).
- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE SALARIO FAMILIAR.
- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES.

ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO:

- NOTA DE SOLICITUD.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DE D.N.I. DE LOS CÓNYUGES.
- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE SALARIO FAMILIAR.
- ÚLTIMO RECIBO DE HABERES DE LOS CÓNYUGES.
- SE ABONA A LOS 2 CÓNYUGES CUANDO AMBOS SEAN AGENTES ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DICHO BENEFICIO DEBE SER SOLICITADO DE MANERA INDIVIDUAL.